



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de septiembre de 2004

Núm. 68

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de la Cámara	
DIPUTACIÓN PERMANENTE	
061/000009 Composición de la Diputación Permanente. <i>Altas y bajas</i>	7
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
010/000009 Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i>	7
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000103 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,	
161/000244 sobre selecciones deportivas autonómicas. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Ciencia</i>	8
162/000134 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la condonación de la deuda con la Seguridad Social de los centros sanitarios de la red catalana anterior al año 1995, producida por la falta de financiación pública hacia estos centros. <i>Retirada</i>	8
162/000140 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aplicación de cuatro horas semanales de lengua castellana en educación primaria y secundaria	8
162/000141 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la defensa del carácter público de los astilleros, el mantenimiento del empleo, los centros productivos y la actividad auxiliar	9
162/000142 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Plan de actuaciones urgentes para las zonas afectadas por el temporal de lluvia e inundaciones producido el pasado 7 de septiembre de 2004	10

	Páginas
162/000143 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el apoyo del Gobierno de España al Proyecto Varela	11
162/000144 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la condonación de la deuda con la Seguridad Social de los centros sanitarios de la red catalana anterior al año 1995, producida por la falta de financiación pública hacia estos centros	12
162/000145 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al procedimiento de elección del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores	13
162/000146 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración de zona catastrófica para las zonas afectadas por los incendios forestales en las provincias de Sevilla y Huelva	14
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/000238 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la adopción de un Tratado Internacional sobre exportación de armas	16
Comisión de Interior	
161/000259 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración de zona catastrófica para las zonas afectadas por los incendios forestales en las provincias de Sevilla y Huelva	17
Comisión de Defensa	
161/000242 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la falta de soluciones a las demandas de reordenamiento de los escalafones y consecuentes ascensos a capitán y comandante de las escalas auxiliares de armas y del Cuerpo Auxiliar de Especialistas (CAE) del Ejército de Tierra	18
Comisión de Economía y Hacienda	
161/000243 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la condonación de la deuda con la Seguridad Social de los centros sanitarios de la red catalana anterior al año 1995, producida por la falta de financiación pública hacia estos centros	20
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/000250 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de las medidas necesarias para que se mantengan las previsiones relativas a las fechas de puesta en servicio de todas las líneas de alta velocidad a su paso por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como de las conexiones con otras Comunidades Autónomas	21
161/000253 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la línea de alta velocidad entre Ferrol y Bilbao	22
161/000255 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de los accesos por carretera y ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)	23
161/000256 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña).	24

Comisión de Educación y Ciencia

161/000239	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación de las Comunidades Autónomas al Consejo Escolar del Estado	25
161/000240	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la puesta en marcha de la evaluación diagnóstica en los centros escolares ...	26
161/000241	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aplicación de cuatro horas semanales de lengua castellana en educación primaria y secundaria	27

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000245	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de estudios en las cuatro regiones marítimas de nuestro litoral, previos a la autorización de iniciativas conducentes a compatibilizar las faenas de pesca con la actividad turística	28
161/000252	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las subvenciones del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP) aplicables a los tripulantes de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO)	29
161/000254	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de una campaña experimental por seis barcos españoles en aguas marroquíes en el primer semestre de 2005	30
161/000258	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al incremento de la retribución de la energía eléctrica producida en instalaciones que utilizan la cogeneración para el tratamiento y reducción de residuos de los sectores agrícola, ganadero y de servicios	30

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000230 162/000147	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la regulación de la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria. <i>Pasa a tramitarse ante el Pleno de la Cámara</i>	32
--	--	----

Comisión de Medio Ambiente

161/000246	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara .	33
161/000247	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real	34
161/000248	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cuenca	35
161/000249	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete	36
161/000251	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo	37

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**Comisión de Asuntos Exteriores**

181/000206	Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS), sobre situación actual de las relaciones Unión Europea-Magreb	38
-------------------	---	----

	Páginas
181/000207 Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS), sobre valoración de las relaciones actuales España-Marruecos	38
181/000208 Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS), sobre actuaciones realizadas por el Gobierno para mejorar las relaciones España-Magreb árabe	39
181/000209 Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS), sobre mantenimiento por parte del Gobierno de las líneas trazadas en el Plan Asia del Gobierno anterior	39
181/000210 Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS), sobre valoración de la situación actual del Plan Asia, iniciado por el Gobierno anterior	40
181/000211 Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS), sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para fortalecer las relaciones Unión Europea-América latina	40
181/000212 Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS), sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para fortalecer las relaciones bilaterales España-países de Latinoamérica	40
Comisión de Interior	
181/000205 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca del traslado de la comisaria de la Policía Nacional de Vilanova la Geltrú (Barcelona) a unas nuevas instalaciones	41
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/000200 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de impulsar un sistema plurianual de financiación de las entidades del Tercer Sector	41
181/000201 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de regular la figura del voluntario	42
181/000202 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas previstas ante la situación denunciada por el Tribunal de Cuentas en relación a la gestión de las diferentes tasas relacionadas con los asuntos migratorios .	42
181/000203 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas para evitar que en el próximo verano en las comarcas de Lleida vuelva a reproducirse la llegada de personas de origen extranjero de manera descontrolada y a la búsqueda de trabajo	43
181/000204 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas para gestionar los movimientos migratorios en Ceuta y Melilla	43
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/000217 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco de Asís Garrido Peña (GS), sobre posición del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y medidas previstas para solucionar los problemas y retrasos que sufren la construcción y puesta en servicio de las líneas de evacuación eléctrica para los parques de energía eólica, así como incidencia de la dificultad aparente de gestión por parte de Red Eléctrica Española	44
181/000218 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco de Asís Garrido Peña (GS), relativa a perspectivas sobre la evolución futura de las tarifas y primas a la producción de energía renovable y a su inyección en la red eléctrica, así como medidas de mejora y promoción de la producción eléctrica mediante energía renovable como eólica, solar u otras	44

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000184	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salazar Bello (GS), sobre Comunidades Autónomas que van a aplicar el Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, en lo que se refiere a la anticipación de la jubilación, y facultativos afectados por la aplicación de esta norma	45
-------------------	--	----

Comisión de Medio Ambiente

181/000219	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre valoración por el Ministerio de Medio Ambiente de la reforestación realizada en el parque forestal Ciudad de Málaga	45
-------------------	--	----

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000185	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre motivos por los que el Gobierno desea hacer de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (CONGDE) su único interlocutor en el Consejo de Cooperación al Desarrollo	45
181/000186	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre balance de la labor de cooperación española en Mostar	46
181/000187	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre proyectos que tiene previsto iniciar la cooperación española en Marruecos	46
181/000188	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre proyectos que tiene previsto realizar el Gobierno para hacer frente a la crisis humanitaria en Sudán	47
181/000189	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre proyectos que piensa llevar a cabo el Gobierno en Mauritania	47
181/000190	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre proyectos del Gobierno para el edificio que antes albergaba el centro de formación de la cooperación en Cartagena de Indias	48
181/000191	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre recursos adicionales y proyectos previstos por el Gobierno para potenciar su labor en la lucha contra el SIDA en los países con un alto índice de pobreza	48
181/000192	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre lugares en donde tiene el Gobierno previsto abrir nuevos centros culturales	48
181/000193	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre lugares en donde se van a abrir nuevas oficinas técnicas de cooperación, así como plazos previstos al respecto	49
181/000194	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre cuantía del aumento de la cooperación española a través de los organismos multilaterales	49
181/000195	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre proyectos a los que el Gobierno piensa destinar recursos dentro del incremento de la cooperación española en organismos multilaterales	50
181/000196	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre finalidad de la intención de la Secretaria de Estado de crear una línea destinada a la financiación de proyectos de identificación y formulación de los mismos	50
181/000197	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre papel de la Secretaria de Estado como comisionada del Gobierno para Irak	50
181/000198	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre objetivo del reciente viaje de la Secretaria de Estado, Leire Pajín, a la República de Haití	51

	Páginas
181/000199 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre fecha prevista para la aprobación del Estatuto del Cooperante	51

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000003 Proposición de Ley sobre extinción de los coeficientes reductores al cumplir los 65 años. <i>Ampliación del plazo para recogida de firmas</i>	52
120/000005 Acuerdo de la Mesa de la Cámara admitiendo el escrito presentado por don Ignacio Arsuaga Rato y otros, por el que se ejercita el trámite inicial de la iniciativa legislativa popular por la que se modifica el Código Civil en materia de matrimonio y adopción.	52

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**

GUINART SOLÁ, Josep María	11-08-2004
VILAJOANA ROVIRA, Jordi	09-08-2004
	20-08-2004

Altas:

GUINART SOLÁ, Josep María	09-08-2004
JANÉ I GUASCH, Jordi	20-08-2004
VILAJOANA ROVIRA, Jordi	11-08-2004
	26-08-2004

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000009

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (061/000006)

Suplentes

Baja:

DÍAZ DÍAZ, Ceferino 07-09-2004

Alta:

ALONSO NÚÑEZ, Alejandro 07-09-2004

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (061/000004)

Suplentes

Bajas:

JANÉ I GUASCH, Jordi 26-08-2004

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000009

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (010/000007)

Número de miembros al 14 de septiembre de 2004: 164

Altas:

ALONSO NÚÑEZ, Alejandro	01-09-2004
CRUZ VALENTÍN, Raquel de la.....	01-09-2004

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (010/000006)

Número de miembros al 14 de septiembre de 2004: 3

Bajas:

ALONSO NÚÑEZ, Alejandro	01-09-2004
CRUZ VALENTÍN, Raquel de la.....	01-09-2004

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000103

161/000244

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre selecciones deportivas autonómicas pase a debatirse en la Comisión de Educación y Ciencia.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, y trasladar a la Comisión de Educación y Ciencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo núm. expte. 161/000244).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia se publicó en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004.

162/000134

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Retirada de su Proposición no de Ley relativa a la condonación de la deuda con la Seguridad Social de los centros sanitarios de la red catalana anterior al año 1995, producida por la falta de financiación pública hacia estos centros.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia se publicó en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65, de 10 de septiembre de 2004.

162/000140

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la aplicación de cuatro horas semanales de lengua castellana en educación primaria y secundaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL

DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación de 4 horas semanales de la lengua castellana en educación primaria y secundaria, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Los Reales Decretos 3473/2000 y 3474/2000, por los que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria y al bachillerato, fueron aprobados con un alto grado de consenso de la comunidad educativa y de las fuerzas políticas.

El objetivo de estos Reales Decretos es fortalecer el carácter humanístico y mejorar la calidad de las enseñanzas de educación secundaria. Con este fin y por tratarse de normativa básica, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte fijó, entre otras exigencias mínimas, el número de horas a impartir de lengua castellana, correspondiente a cada nivel educativo.

El objetivo de la enseñanza de la lengua castellana, lengua oficial del Estado que todos los españoles tienen el deber de conocer y el derecho a usar, es lograr el pleno dominio del uso hablado y escrito de la lengua común al final de la etapa educativa.

Se trata de un criterio didáctico ampliamente compartido que, para el logro de estos objetivos, es necesario un mínimo de 4 horas semanales, teniendo en cuenta que —como señala el Dictamen sobre la enseñanza de las Humanidades (1998)— «la enseñanza de la lengua ha de centrarse, sobre todo, en el desarrollo y ampliación de la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita».

En el desarrollo de la normativa básica, algunas Comunidades Autónomas, no han aplicado estas previsiones, ni en el horario ni en el tratamiento que le corresponde como asignatura diferenciada en la ESO. Este hecho, además de desoír una normativa emanada de las Cortes Generales, causa una desigualdad evidente y un grave perjuicio a la formación de los alumnos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas:

1. Garantice la enseñanza de la lengua castellana a todos los alumnos y, en concreto, en aquellas Comunidades Autónomas que tengan también otra lengua española oficial distinta del castellano de acuerdo con sus Estatutos, con el objetivo de asegurar al final de la educación secundaria el pleno dominio de las dos lenguas oficiales. A tal fin y de conformidad con la normativa vigente:

En educación primaria se impartirán 5 horas semanales de lengua castellana en el primer ciclo, y 4 horas semanales en el resto de los ciclos.

En educación secundaria se impartirá una media de 4 horas semanales de lengua castellana.

2. Se establezcan con claridad, tanto en el desarrollo de la normativa básica como en las instrucciones que se dicten por las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas a los centros, las reglas precisas para el cumplimiento de la normativa vigente respecto al tratamiento individual de la lengua castellana para que sean aplicadas con eficacia y en beneficio de los alumnos por los departamentos de lengua de los centros educativos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000141

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la defensa del carácter público de los astilleros, el mantenimiento del empleo, los centros productivos y la actividad auxiliar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la defensa del carácter público de los astilleros, el mantenimiento del empleo, los centros productivos y la actividad auxiliar, para su debate en Pleno.

El Gobierno ha presentado un proyecto de Plan, según el cual se procedería a la venta de algunos astilleros del grupo IZAR, al cierre de centros en otros casos, y en cualquier caso, a la segregación entre actividad militar y civil.

Las medidas contenidas en el referido plan gubernamental suponen un paso más hacia la privatización de los astilleros, y además implicarían la pérdida de miles de puestos de trabajo entre empleo directo e industria auxiliar.

Diversos Parlamentos Autonómicos y Ayuntamientos se han manifestado en numerosas ocasiones contra los planes de privatización o cierre o pérdida de actividad de los astilleros públicos radicados en su territorio. El propio Plan afirma en sus disposiciones finales que «buscará el máximo consenso con todos los agentes implicados y de forma especial con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales que pudieran resultar afectadas, de las que recabará su implicación».

Por todo ello se presenta la siguiente,

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Adopte las medidas necesarias para el mantenimiento del carácter público de los astilleros, y por tanto, proceda a la paralización de las iniciativas de

privatización y segregación productiva, cierre de centros o reducción de plantilla que pudieran preverse.

2.º Adoptar las medidas necesarias para el mantenimiento tanto del empleo directo como de las industria auxiliar, así como el mantenimiento de los centros de trabajo.

3.º Instar a todas las Administraciones implicadas a trabajar activamente en la consecución de carteras de pedidos y lanzamiento comercial de la actividad, que permitan el mantenimiento de centros y de empleo, tanto directo como de industria auxiliar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Ángel Pérez Martínez**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000142

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al Plan de actuaciones urgentes para las zonas afectadas por el temporal de lluvia e inundaciones producido el pasado 7 de septiembre de 2004.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, el Grupo Mixto, a instancia de la diputada Uxue Barkos, de Nafarroa-Bai y del Diputado José Antonio Labordeta, de Chunta Aragonesista, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Plan de actuaciones urgentes para todas las zonas afectadas por el temporal de lluvia e inundaciones producido el pasado 7 de septiembre de 2004, para su debate en el Pleno de la Cámara:

Exposición de motivos

El temporal de lluvias, que ha afectado a diversas comarcas aragonesas y navarras, producido el pasado 7 de septiembre de 2004, ha ocasionado toda una serie de daños de graves consecuencias, así como numerosas afecciones a infraestructuras básicas de las zonas afectadas, ya sea tanto en vías de comunicación, en cultivos agrícolas o en bienes muebles e inmuebles de los habitantes de la zona afectada.

La magnitud del suceso requiere de un compromiso solidario del conjunto de las Administraciones públicas implicadas, para intentar paliar, de la manera más urgente posible, los problemas generados en todas estas zonas. Los propios ayuntamientos y comarcas afectadas ya han iniciado las gestiones oportunas para intentar recabar las necesarias ayudas económicas y subvenciones con el objetivo de paliar los daños ocasionados en los bienes de la zona.

De este modo se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al gobierno a:

1. Elaborar, de manera urgente, y en colaboración con las Comunidades Autónomas implicadas, una cuantificación de todos los daños causados por las intensas lluvias caídas el pasado 7 de septiembre de 2004 en diversos territorios navarros y aragoneses.

2. Actuar de manera inmediata en las infraestructuras básicas dañadas para reestablecer los servicios necesarios y básicos para la población afectada.

3. Aprobar, con la mayor celeridad posible, un Programa integral de ayudas económicas para aquellos lugares que, en su momento y tras la evaluación de los daños efectuada previamente, se determinen, como “Zonas Catastróficas”, mediante el correspondiente Real Decreto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Uxue Barkos Berruezo** y **José Antonio Labordeta Subías**, Diputados.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el apoyo del Gobierno de España al Proyecto Varela.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo del Gobierno de España al Proyecto Varela, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El 10 de mayo de 2002, Oswaldo Payá presentó ante la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba una solicitud de referéndum sobre el Proyecto Varela. Esta solicitud pedía algo tan legítimo como la celebración de un referéndum que pusiese las bases para la transición a la democracia en Cuba.

La propuesta iba avalada por la firma de 11.020 electores, cumpliendo así con lo establecido en la Constitución cubana para que una iniciativa ciudadana se convierta en Proyecto de Ley. A pesar de las reiteradas presiones y coacciones del régimen castrista, se han sumado 25.000 firmas más a las firmas iniciales.

Especial consideración merecen las 14.384 personas que han suscrito la iniciativa tras la detención, juicio sin garantías procesales y condena de 75 opositores en

marzo de 2003 y el juicio sumario y rápida ejecución de tres secuestradores el mes siguiente. Ante este grave aumento de las violaciones de los derechos humanos en Cuba, la Unión Europea aprobó una Reevaluación de su posición común sobre Cuba en julio de 2003 en el que expresó su «profunda preocupación» por la situación en dicho país.

El Parlamento Europeo ya concedió en 2002 el Premio Sakharov a la Defensa de los Derechos Humanos a Oswaldo Payá. Y son cada vez más las asociaciones e individuos que en todo el mundo promueven su candidatura al Premio Nóbel de la Paz en reconocimiento a los méritos de su iniciativa.

En las próximas semanas comenzará dentro y fuera de Cuba el denominado Diálogo Nacional, la segunda fase del Proyecto Varela. Su Comité Ciudadano Gestor —hoy presente en todas las provincias de la isla—, aspira a recopilar la opinión del mayor número de cubanos, independientemente de su filiación, militancia o convicciones. Para comprender las dificultades a las que se enfrenta el Diálogo Nacional, baste recordar que la simple posesión o distribución de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sigue siendo motivo de persecución política en Cuba.

Frente a las aspiraciones de libertad del pueblo cubano, el régimen castrista permanece inflexible en la defensa de su poder dictatorial. El último ejemplo ha sido el proceso judicial emprendido contra trece militantes de grupos pro-derechos humanos y periodistas. Este proceso fue condenado el 13 de mayo por los 25 países de la Unión Europea —así como por Bulgaria, Rumania, Albania, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Macedonia, Serbia y Montenegro, Islandia, Liechtenstein y Noruega— mediante una declaración de la presidencia irlandesa. En ella se resalta la violación de los derechos a la libertad de expresión, opinión, asociación y reunión que ha supuesto el proceso.

Hoy, desde la cárcel, las víctimas del régimen castrista —entre las que se encuentran numerosos periodistas y artistas— animan a seguir avanzando de manera pacífica hacia la plena consecución de los derechos fundamentales de los que están privados los cubanos.

La comunidad internacional —y, en particular, España— no pueden permanecer indiferentes ante los esfuerzos del pueblo cubano por alcanzar su libertad y la determinación del régimen de Fidel Castro por impedirlo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su apoyo a la transición a la democracia en Cuba, y a iniciativas que, como el Proyecto Varela, abren un camino sin retorno a la plena libertad de sus ciudadanos.

2. Expresa su reconocimiento y apoyo a todos los cubanos que trabajan en defensa de la libertad, los derechos humanos y la democracia, dentro y fuera de Cuba, pese a las coacciones y violaciones de sus derechos fundamentales con que reacciona la dictadura castrista.

3. Declara su apoyo a los cinco puntos recogidos en el Proyecto Varela, con la firme convicción de que suponen las bases fundamentales para cualquier democracia:

Libertad de expresión.

Libertad de asociación.

Libertad para constituir empresas y derecho de propiedad.

Amnistía para los presos de conciencia.

Convocatoria de elecciones libres y democráticas.

4. Insta al gobierno de España a defender, en cuantos foros internacionales esté presente, los derechos de todos los cubanos, y específicamente los de aquellos que han sido vejados, coaccionados y juzgados sin garantías procesales por la dictadura comunista.

5. Reclama, de acuerdo con la Reevaluación de la posición común de la UE sobre Cuba del 21 de julio de 2003 y la declaración de la presidencia irlandesa del 13 de mayo de 2004 sobre los derechos humanos en Cuba, la liberación inmediata de todos los presos políticos retenidos en las cárceles cubanas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000144

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa a la condonación de la deuda con la Seguridad Social de los centros sanitarios de la red catalana anterior al año 1995, producida por la falta de financiación pública hacia estos centros.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Rosa Maria Bonas i Pahisa y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El déficit de financiación que ha sufrido la Generalitat de Catalunya ha obligado en momentos críticos, a los responsables de las áreas de gobierno a tomar decisiones probablemente controvertidas. En concreto, los centros pertenecientes a la Xarxa d'Hospitals concertats de Catalunya (Red de Hospitales Concertados de Cataluña) han tenido y siguen teniendo muchas dificultades de financiación pública.

Con el beneplácito de la Consellería de Sanidad, dejaron de pagar las cuotas de Seguridad Social hasta enero de 1995. A propuesta del señor Miquel Roca i Junyent de Convergència i Unió, en la tramitación de los presupuestos de aquel año, se introdujo en la disposición Trigésima de la Ley 4 1/1994 del 30 de diciembre, una moratoria de diez años para hacer frente a los pagos atrasados de estas deudas sin recargos. La realidad se impone y en los balances de estos centros concertados continua apareciendo esta deuda, ya que cada año ha sido necesario pedir la correspondiente prórroga, debido a la imposibilidad de hacer frente a una deuda aproximada de 473 millones de euros. Deuda, que es sabido, que no se podrá devolver. Pero que no ha habido la valentía política de condonar, o se ha priorizado la presentación de unas cuentas de la Seguridad Social con superávit, cuando existe una deuda centrifugada hacia estos centros.

Centros bien gestionados normalmente por ciudadanos de forma altruista y no remunerada. Los consejos de administración lo componen diferentes patronatos

de las fundaciones o consejos de administración de sociedades anónimas municipales que ven con angustia unos resultados negativos que tienen muy poco que ver con su gestión.

Hay que remarcar otro aspecto negativo que surge cuando uno de estos centros quiere afrontar inversiones. Estos centros se encuentran sin margen de manobra, ya que las entidades financieras al analizar los balances y ver la deuda con la Seguridad Social reflejada en los pasivos de estos centros, no quieren concederles créditos ya que la inspección del Banco de España les obligará aprovisionar como pérdidas debido a la elevada deuda de éstos centros.

Las explicaciones para justificar la no regularización de ésta deuda son bien conocidas: la implantación de la moneda única con la necesaria contención presupuestaria, los posibles agravios comparativos entre centros que hicieron un mayor esfuerzo para hacer frente a las cuotas de la seguridad social frente a la imposibilidad de los otros, el déficit cero, y seguramente que se encontrarían otras razones, pero difíciles de justificar después de nueve años, en que la persistencia de esta situación, dice muy poco a favor de las administraciones por no afrontar problemas que a la larga habrá de asumir.

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno del Estado español a resolver de forma definitiva la condonación de la deuda con la Seguridad Social de los centros sanitarios de la Red Catalana, anterior al 1995, producida falta de financiación pública hacia estos centros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2004.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC).

162/000145

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al procedimiento de elección del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al procedimiento de elección del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En los últimos ocho años, hemos sido testigos de un proceso de creciente transparencia en todos los aspectos de la vida política. La transparencia ha sido el lema y la guía de conducta del Gobierno del Partido Popular.

La actual configuración política no cambia la naturaleza del este compromiso con la transparencia. En concreto, el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado en reiteradas ocasiones su deseo respecto a que las decisiones que son claves para la vida política española sigan siendo adoptadas sin ocultaciones y sin negociaciones a espaldas de los ciudadanos. Las decisiones fundamentales tienen que contar con un consenso que es tan necesario como beneficioso.

Dentro del conjunto de decisiones que entendemos que no pueden dejar de adoptarse por consenso está el nombramiento de altos cargos de determinadas instituciones, especialmente aquellas que tienen encomendada una labor de supervisión y control prudencial de las operaciones económicas, como es el caso de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Hoy España cuenta con uno de los sistemas financieros más seguros, eficientes, y transparentes de las sociedades avanzadas. Características, todas ellas, que contribuyen a que, de forma creciente, millones de españoles decidan mantener sus ahorros en forma de activos financieros.

Por este motivo, las instituciones, como la CNMV, de cuya actividad depende en gran medida la salud del sistema financiero español, podrían ver debilitada su credibilidad si la designación de su máximo representante no está acompañada del necesario consenso.

Dado que el mandato del actual Presidente de la CNMV expira el próximo 6 de octubre y ante las declaraciones del Vicepresidente Segundo al respecto de la no continuidad de don Blas Calzada al frente de dicha institución, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llegar a un consenso mínimo de las tres quintas partes de la Cámara para el nombramiento del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000146

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la declaración de zona catastrófica para las zonas afectadas por los incendios forestales en las provincias de Sevilla y Huelva.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la declaración de zona catastrófica para las zonas afectadas por los incendios forestales en las provincias de Sevilla y Huelva, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El incendio sufrido a finales de julio por las provincias de Huelva y Sevilla constituye una catástrofe ecológica sin precedentes en Andalucía. El fuego arrasó más de 35.000 hectáreas en una zona de alto valor medioambiental, afectó a 12 municipios, obligó a la evacuación de más de mil personas y acabó con la vida de dos personas.

La riqueza forestal destruida por el incendio constituía el principal recurso económico de muchas localidades a las que afectó el incendio y el medio de vida de muchos de sus habitantes. La actividad económica de la zona, desde el aprovechamiento del corcho al turismo ecológico, ha sufrido un daño irreparable a corto y medio plazo. Además, se produjeron importantes destrozos en viviendas, explotaciones agrícolas, conducciones de aguas y otras infraestructuras públicas.

Las leyes de Presupuestos Generales del Estado consignan créditos para atender los daños y otras atenciones derivadas de causas de origen catastrófico como los acaecidos en Andalucía al final del mes de julio.

Asimismo, el Real Decreto 692/1981, de coordinación de medidas con motivo de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, atribuye al Consejo de Ministros la competencia para declarar hechos o zonas catastróficas y, en consecuencia, la determinación de ayudas, beneficios, subvenciones o medidas que deban adoptarse en cada caso en que tales circunstancias concurren.

Por ello, creemos conveniente que el Gobierno adopte de manera inmediata las medidas necesarias para reparar adecuadamente los daños ocasionados por el terrible incendio que arrasó más de 35.000 hectáreas en las provincias de Huelva y Sevilla, en coordinación con la Administración Autonómica y los municipios afectados.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a declarar zona catastrófica los términos municipales afectados por el incendio que sufrieron las provincias de Huelva y Sevilla, previo informe de la Administración autonómica andaluza y los municipios afectados.

2. Adoptar de inmediato las medidas necesarias para reparar los daños causados por el incendio y la regeneración medioambiental de la zona, en especial:

a) Evaluar y cuantificar de forma inmediata los daños causados, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía y los municipios y colectivos afectados.

b) Otorgar ayudas directas a personas y entidades que hayan sufrido pérdidas patrimoniales, previa elaboración de un censo en colaboración con la Administración autonómica andaluza y los municipios afectados.

c) Elaborar un plan para la ejecución de obras para la reparación de los daños ocasionados en bienes e infraestructuras públicas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

d) Elaborar un plan para la regeneración medioambiental de la zona afectada por el incendio en coordinación con la administración autonómica andaluza.

e) Conceder bonificaciones en el abono de las prestaciones a la Seguridad Social a los trabajadores autónomos y a los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario, así como bonificaciones en las cuotas satisfechas por los empresarios a la Seguridad Social por los trabajadores por cuenta ajena.

f) Acordar una rebaja en los índices o módulos del IRPF a los contribuyentes afectados por el incendio.

g) Conceder moratorias en el pago de créditos pendientes en los municipios afectados.

h) Conceder avales para el otorgamiento de créditos blandos a los afectados por parte de entidades oficiales de crédito, así como ayudas para la financiación de los mismos.

i) Establecer subvenciones para la recuperación económica de los sectores más afectados por el incendio.

j) Establecer subvenciones a los Ayuntamientos para la reparación de los daños causados por el incendio en los municipios.

k) Acordar la cesión gratuita de los terrenos del ICO a los municipios afectados por el incendio.

3. Solicitar cuantos recursos económicos tenga establecidos la Unión Europea para actuaciones en las zonas afectadas, tanto referidas a la recuperación ecológica y medioambiental, como a compensaciones para los afectados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000238

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la adopción de un Tratado Internacional sobre exportación de armas.

Acuerdo:

Considerando que solícita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre un Tratado Internacional sobre exportación de armas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La proliferación descontrolada y el abuso de las armas se cobran un precio gigantesco en términos de vidas humanas.

- Cada año más de 500.000 personas mueren por el disparo de un arma convencional: una persona por minuto.
- En la Primera Guerra Mundial, el 14 % de las víctimas eran civiles. En la Segunda Guerra Mundial,

esta cifra ascendió al 67 %. En algunos de los conflictos que se libran hoy en día, la cifra es aún mayor.

- Actualmente 300.000 niños soldados participan en conflictos armados.
- La tortura y los malos tratos a manos de funcionarios del Estado —en su gran mayoría, policías armados— fue una práctica constante en más de 70 países entre 1997 y 2000.
- En los conflictos armados se viola a mujeres y niñas a punta de pistola: 15.700 en Ruanda y 25.000 en Croacia y Bosnia.

Actualmente el comercio de armas es realmente muy difícil de controlar.

- El valor de las exportaciones autorizadas de armas es de 21.000 millones de dólares al año.
- Hay 639 millones de armas ligeras en el mundo, una por cada 10 personas, fabricadas por más de 1.000 empresas en al menos 98 países.
- Cada año se fabrican 8 millones de armas y 16.000 millones de municiones, más de dos balas por cada hombre, mujer y niño del planeta.
- Casi el 60 % de las armas ligeras está en manos de civiles.
- Se calcula que entre el 80 y el 90% de todas las armas ligeras ilegales provienen originalmente de transacciones aprobadas por los Estados.

La proliferación y el abuso de las armas destruyen los medios de vida de las personas e impiden que los países salgan de la pobreza.

- Un tercio de los países del mundo invierten más recursos en las fuerzas armadas que en los servicios de salud.
- Cada año, los países de África, Asia, Oriente Medio y América Latina invierten un promedio de 22.000 millones de dólares en armas. La mitad de esta suma permitiría que todos los niños y niñas de estas regiones.
- Recibieran educación primaria.
- El gasto de El Salvador en servicios de salud para tratar los efectos de la violencia equivale a más del 4 % de su producto nacional bruto.
- Casi la mitad (el 42 %) de los países que tienen el presupuesto de defensa más alto están entre los últimos en materia de desarrollo humano. Por ejemplo, Eritrea invierte más del 20 % de su producto nacional bruto en el presupuesto militar.
- En África, las pérdidas económicas causadas por las guerras suman unos 15.000 millones de dólares anuales.
- El gasto total de defensa en Pakistán constituye un tercio de su producto nacional bruto, o la mitad, si se incluye el pago de deudas relacionadas con las armas.

Tomando en consideración que corresponde a los gobiernos más poderosos del mundo —que también son los principales proveedores de armas— los que tienen la mayor responsabilidad a la hora de controlar el comercio de armas.

- Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU —Francia, Rusia, China, el Reino Unido y EE UU— son responsables, en su conjunto, del 88 por ciento de las exportaciones mundiales de armas convencionales, y estas exportaciones contribuyen regularmente a la comisión de abusos graves contra los derechos humanos.

- Durante los cuatro últimos años, EEUU, el Reino Unido y Francia han recibido más dinero de sus exportaciones de armas a África, Asia, Oriente Medio y América Latina del que han invertido en ayuda a estas regiones.

Saludando la iniciativa de las ONG Amnistía Internacional Intermón-Oxfam e IANSA de liderar una campaña internacional que, bajo el lema «Armas bajo control», tiene por objetivo conseguir que se adopte un «Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas» que ponga fin a la exportación de armas a destinatarios que probablemente las usarán para cometer graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario

Celebrando el compromiso que públicamente asumió el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en julio de 2004, en favor de la adopción de dicho Tratado.

Tomando en consideración que España es el undécimo país del mundo que se adhiere a la iniciativa, después de Brasil, Holanda, Finlandia, Eslovenia, Islandia, Macedonia, Kenia, Mali, Costa Rica y Camboya.

La entrada de España al grupo de impulsores es considerada por las organizaciones que lideran la campaña internacional «Armas bajo control» supone un hecho muy importante porque supone la primera adhesión de uno de los grandes de la Unión Europea, y es, después de Brasil, el segundo productor de armas en este grupo de impulsores.

Por otra parte, el Consejo Europeo se encuentra en estos momentos discutiendo la postura que los gobiernos europeos deberían adoptar con relación a la adopción de dicho Tratado.

Tomando en consideración que el Parlamento Europeo ha reiterado en numerosas ocasiones la necesidad de que la Unión Europea lidere a escala mundial la lucha en favor de un mayor control de las exportaciones de armas.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar, en el seno del Consejo Europeo, la postura

favorable a una adopción cuanto antes de un Tratado Internacional sobre Exportación de armas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Interior

161/000259

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la declaración de zona catastrófica para las zonas afectadas por los incendios forestales en las provincias de Sevilla y Huelva.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la declaración de zona catastrófica para las zonas afectadas por los incendios forestales en las provincias de Sevilla y Huelva, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El incendio sufrido a finales de Julio por las provincias de Huelva y Sevilla constituye una catástrofe eco-

lógica sin precedentes en Andalucía. El fuego arrasó más de 35.000 hectáreas en una zona de alto valor medioambiental, afectó a 12 municipios, obligó a la evacuación de más de mil personas y acabó con la vida de dos personas.

La riqueza forestal destruida por el incendio constituía el principal recurso económico de muchas localidades a las que afectó el incendio y el medio de vida de muchos de sus habitantes. La actividad económica de la zona, desde el aprovechamiento del corcho al turismo ecológico, ha sufrido un daño irreparable a corto y medio plazo. Además, se produjeron importantes destrozos en viviendas, explotaciones agrícolas, conducciones de aguas y otras infraestructuras públicas.

Las leyes de Presupuestos Generales del Estado consignan créditos para atender los daños y otras atenciones derivadas de causas de origen catastrófico como los acaecidos en Andalucía al final del mes de Julio.

Asimismo, el RD 692/1981, de coordinación de medidas con motivo de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, atribuye al Consejo de Ministros la competencia para declarar hechos o zonas catastróficas y, en consecuencia, la determinación de ayudas, beneficios, subvenciones o medidas que deban adoptarse en cada caso en que tales circunstancias concurren.

Por ello, creemos conveniente que el Gobierno adopte de manera inmediata las medidas necesarias para reparar adecuadamente los daños ocasionados por el terrible incendio que arrasó más de 35.000 hectáreas en las provincias de Huelva y Sevilla, en coordinación con la Administración Autonómica y los municipios afectados.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a declarar zona catastrófica los términos municipales afectados por el incendio que sufrieron las provincias de Huelva y Sevilla, previo informe de la Administración autonómica andaluza y los municipios afectados.

2. Adoptar de inmediato las medidas necesarias para reparar los daños causados por el incendio y la regeneración medioambiental de la zona, en especial:

a) Evaluar y cuantificar de forma inmediata los daños causados, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía y los municipios y colectivos afectados.

b) Otorgar ayudas directas a personas y entidades que hayan sufrido pérdidas patrimoniales, previa elaboración de un censo en colaboración con la Administración autonómica andaluza y los municipios afectados.

c) Elaborar un plan para la ejecución de obras para la reparación de los daños ocasionados en bienes e infraestructuras públicas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

d) Elaborar un plan para la regeneración medioambiental de la zona afectada por el incendio en coordinación con la administración autonómica andaluza.

e) Conceder bonificaciones en el abono de las prestaciones a la Seguridad Social a los trabajadores autónomos y a los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario, así como bonificaciones en las cuotas satisfechas por los empresarios a la Seguridad Social por los trabajadores por cuenta ajena.

f) Acordar una rebaja en los índices o módulos del IRPF a los contribuyentes afectados por el incendio.

g) Conceder moratorias en el pago de créditos pendientes en los municipios afectados.

h) Conceder avales para el otorgamiento de créditos blandos a los afectados por parte de entidades oficiales de crédito, así como ayudas para la financiación de los mismos.

i) Establecer subvenciones para la recuperación económica de los sectores más afectados por el incendio.

j) Establecer subvenciones a los Ayuntamientos para la reparación de los daños causados por el incendio en los municipios.

k) Acordar la cesión gratuita de los terrenos del ICO a los municipios afectados por el incendio.

3. Solicitar cuantos recursos económicos tenga establecidos la Unión Europea para actuaciones en las zonas afectadas, tanto referidas a la recuperación ecológica y medioambiental, como a compensaciones para los afectados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Defensa

161/000242

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la falta de soluciones a las demandas de reordenamiento de los escalafones y consecuentes ascensos a capitán y comandante de las escalas auxiliares de armas y del Cuerpo Auxiliar de Especialistas (CAE) del Ejército de Tierra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre «la falta de soluciones a las demandas de reordenamiento de los escalafones y consecuentes ascensos a capitán y comandante de las escalas auxiliares de armas y cuerpos del CAE del Ejército de Tierra» para su debate en la Comisión de Defensa.

La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados aprobó en su sesión del día 24 de septiembre de 1996, instar al Gobierno a que a la mayor urgencia se hiciera frente a los ascensos de los suboficiales a oficiales modificando la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, para que el personal de las Escalas a extinguir de los cuerpos de Suboficiales de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros integrados en la Escala Básica del Cuerpo del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, así como de suboficiales Auxiliares Especialistas y de los Cuerpos de suboficiales de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y de la Agrupación Obrera y Topográfica de Servicio Geográfico, Suboficiales integrados en la Escala Básica del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, puedan optar por continuar en sus respectivas Escalas de procedencia a extinguir, rigiéndose en el sistema de ascensos por su propia legislación o pasar, en su caso a la Escala Auxiliar que corresponda y manteniendo las actuales proporciones entre oficiales, oficiales superiores y suboficiales superiores.

El Gobierno promovió esa reforma a través de la Ley 17/1999 que ha parcheado la solución propuesta en 1996, porque además de no dar los derechos de antigüedad y efectividad desde el día de la declaración de aptitud en el curso de oficial, crea más discriminación, porque en el ascenso a Teniente da más beneficio al suboficial que no ha realizado el CARE, porque no le interesó, o renunció o no lo superó, y a los que eran Sargentos antes del 1 de enero de 1977, frente a los que si hicieron y superaron ese curso oficial, de los que muchos tendrán que esperar algunos años para alcanzar ese empleo, ya que la ley dice que los ascensos se irán produciendo a lo largo de nueve años. En definitiva, estamos ante una serie de medidas que más que solucionar el problema han venido a complicarlo aún más, pues sin resolver el asunto de fondo introducen nuevas discriminaciones.

A pesar de que desde el pasado año 2001 se inició el proceso de plena profesionalización de nuestro Ejército, tras más de doce años aún no se ha sido capaz de un estudio de las soluciones planteadas en las Escalas de Suboficiales de Armas y Cuerpos y el Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, por lo que más de dos mil especialistas siguen clamando para que se les restituyan todos sus derechos, manteniéndoles el mismo trato que a los oficiales del CAE que si han visto reconocidos tales derechos a través de sentencia judicial.

Hay además precedentes administrativos del año 1992, cuando miembros del Cuerpo Auxiliar de Especialistas (Suboficiales) con el curso de aptitud para el ascenso a oficial del CAE, por resolución 562/00532/94 de 29 de diciembre de 1993, fueron ascendidos a Teniente de la Escala Media por sentencia Judicial con antigüedad y efectividad desde 14 de julio de 1992. Siendo del todo punto evidente que, a igualdad de situaciones de hecho y de derecho, las Fuerzas Armadas deberían aplicar las mismas soluciones tanto a aquellas personas que han obtenido la tutela judicial como a aquellas que no la han buscado pero que se encuentran en la misma situación objetiva y subjetiva. Por si todo lo anterior no fuese suficiente, las plantillas del CAE vienen reflejadas en la Ley 39/1977 y las Fuerzas Armadas tienen la obligación de cumplir con tales mandatos, sin necesidad de que los mismos sean recordados por medios de sentencias judiciales ad hoc.

En la actualidad, las pretensiones del Cuerpo de Auxiliares Especialistas, a falta de soluciones reales y justas, siguen siendo las mismas que cuando la Comisión de Defensa adoptó el acuerdo antes citado: «salida de la Escala Básica de Especialistas, donde fueron integrados por la Ley 17/1989; volver a las escalas y cuerpos de origen; que todos los que hayan obtenido la aptitud en su curso oficial asciendan ya al reunir los requisitos exigidos por la Ley 39/1977 lo hagan ya». La realidad tras la última reforma, legal del 99, es que han empezado a ascender a Teniente, pero con numerosas irregularidades y sobre todo no se ha dado la antigüe-

dad y efectividad de Teniente desde la fecha de finalización del curso de aptitud de oficial CAE, a pesar de existir vacantes suficientes para ello.

Finalmente, es preciso destacar que proposiciones no de Ley con contenidos similares o idénticos se han venido presentando y debatiendo, desde el año 97, sin que hasta la fecha se haya dado respuesta eficaz a las demandas planteadas. A fecha de hoy, de acuerdo con las noticias de las que disponemos, no se ha hecho nada aún por solucionar esta situación y el colectivo de militares afectados sufre una situación de desasosiego profesional que, en modo alguno, se corresponde ni con los mandatos legales ni con el cabal desempeño de sus obligaciones profesionales en las Fuerzas Armadas. Como consecuencia de lo anterior nos vemos obligados a exigir, una vez más, del Ministerio de Defensa y del Gobierno en su conjunto una solución a esta cuestión.

Por todo ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte de manera urgente y definitiva las medidas oportunas y promueva las modificaciones legales necesarias, para que el personal de las Escalas Auxiliares de Armas y Cuerpos y el Cuerpo Auxiliar de Especialistas (CAE), todo ellos del Ejército de Tierra, vea reordenados sus escalafones respectivos con arreglo a los siguientes criterios:

a) Antigüedad y efectividad en el empleo de Teniente a partir de la fecha en la que se les declara aptos en su curso de oficial.

b) Aplicación de las sentencias más favorables a la hora de computar los tiempos entre un empleo y otro, posibilitando el paso de Teniente a Capitán y el de Capitán a Comandante.

2. Estos criterios serán también aplicados a los derechos de que puedan ser titulares los causahabientes de los militares retirados y/o fallecidos a los que les pueda afectar esta Proposición no de Ley.

3. Se promoverán las reformas necesarias (legales y reglamentarias) para que los subtenientes en activo que hayan superado con aptitud los correspondientes cursos asciendan de forma inmediata en función del tiempo transcurrido desde la citada aptitud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000243

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa a la condonación de la deuda con la Seguridad Social de los centros sanitarios de la red catalana anterior al año 1995, producida por la falta de financiación pública hacia estos centros.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada, Rosa María Bonàs i Pahisa y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El déficit de financiación que ha sufrido la Generalitat de Catalunya ha obligado en momentos críticos, a los responsables de las áreas de gobierno a tomar decisiones probablemente controvertidas. En concreto, los centros pertenecientes a la Xarxa d'Hospitals Concertats de Catalunya (Red de Hospitales Concertados de Cataluña) han tenido y siguen teniendo muchas dificultades de financiación pública.

Con el beneplácito de la Consellería de Sanidad, dejaron de pagar las cuotas de Seguridad Social hasta

Enero de 1995. A propuesta del señor Miquel Roca i Junyent de Convergència i Unió, en la tramitación de los presupuestos de aquel año, se introdujo en la disposición Trigésima de la Ley 41/1994 del 30 de diciembre, una moratoria de diez años para hacer frente a los pagos atrasados de estas deudas sin recargos. La realidad se impone y en los balances de estos centros concertados continua apareciendo esta deuda, ya que cada año ha sido necesario pedir la correspondiente prórroga, debido a la imposibilidad de hacer frente a una deuda aproximada de 473 millones de euros. Deuda, que es sabido, que no se podrá devolver. Pero que no ha habido la valentía política de condonar, o se ha priorizado la presentación de unas cuentas de la Seguridad Social con superávit, cuando existe una deuda centrifugada hacia estos centros.

Centros bien gestionados normalmente por ciudadanos de forma altruista y no remunerada. Los consejos de administración lo componen diferentes patronatos de las fundaciones o consejos de administración de sociedades anónimas municipales que ven con angustia unos resultados negativos que tienen muy poco que ver con su gestión.

Hay que remarcar otro aspecto negativo que surge cuando uno de estos centros quiere afrontar inversiones. Estos centros se encuentran sin margen de manobra, ya que las entidades financieras al analizar los balances y ver la deuda con la Seguridad Social reflejada en los pasivos de estos centros, no quieren concederles créditos ya que la inspección del Banco de España les obligará aprovisionar como pérdidas debido a la elevada deuda de éstos centros.

Las explicaciones para justificar la no regularización de ésta deuda son bien conocidas: la implantación de la moneda única con la necesaria contención presupuestaria, los posibles agravios comparativos entre centros que hicieron un mayor esfuerzo para hacer frente a las cuotas de la seguridad social frente a la imposibilidad de los otros, el déficit cero, y seguramente que se encontrarían otras razones, pero difíciles de justificar después de nueve años, en que la persistencia de esta situación, dice muy poco a favor de las administraciones por no afrontar problemas que a la larga habrá de asumir.

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno del Estado español a resolver de forma definitiva la condonación de la deuda con la Seguridad Social de los centros sanitarios de la Red Catalana, anterior al 1995, producida por la alta de financiación pública hacia estos centros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2004.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000250

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de las medidas necesarias para que se mantengan las previsiones relativas a las fechas de puesta en servicio de todas las líneas de alta velocidad a su paso por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como de las conexiones con otras Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de las medidas necesarias para que se mantengan las previsiones relativas a las fechas de puesta en servicio de todas las líneas de alta velocidad a su paso por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como de las conexiones con otras Comunidades Autónomas, para su debate en Comisión.

Durante las dos legislaturas pasadas, la política de infraestructuras del Gobierno se ha basado en tres principios esenciales: credibilidad, solidaridad y vocación europea.

Estos principios, a su vez, reposan sobre la convicción de que las infraestructuras son las arterias por las que fluyen las oportunidades. La inversión en infraes-

estructuras debe ser una prioridad del gasto público y una herramienta básica de la política del Estado para dinamizar la economía y promover el equilibrio regional y la cohesión territorial, persiguiendo objetivos económicos y sociales de gran trascendencia, entre los que se encuentran la creación de empleo y la solidaridad interterritorial.

La proyección de esta voluntad política fue el Plan de Infraestructuras 2000-2007. Un plan que, por primera vez en muchos años, nació con posibilidades financieras reales de ser cumplido. Un plan previsto para acabar con el déficit de infraestructuras existente en España respecto al resto de Europa.

En este sentido, el anterior Gobierno apostó de manera clara, entre los diferentes capítulos del señalado Plan de Infraestructuras 2000-2007, por el ferrocarril y, dentro de este, diseñó diversos corredores de alta velocidad que, a la finalización del Plan, completarían una red de más de 7.200 Km. conectando todas las capitales de España y salvando, además, el planteamiento radial que históricamente ha caracterizado a nuestras infraestructuras.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es una de las protagonistas del Plan de Infraestructuras 2000-2007, al convertirse en la Comunidad Autónoma con más kilómetros de líneas de alta velocidad de España. Esta apuesta por la alta velocidad sumada a las obras previstas en vías de gran capacidad (autovías y autopistas) permitirá a Castilla-La Mancha multiplicar su potencial de crecimiento futuro y aumentará significativamente las oportunidades de los castellano manchegos.

Las numerosas informaciones contradictorias emanadas del Ministerio de Fomento y especialmente de su titular, relativas a la culminación de las obras previstas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, están generando inquietud e incertidumbre tanto en Castilla-La Mancha como en el resto de España.

El Grupo Parlamentario Popular se encuentra en la responsabilidad de exigir al Gobierno el mantenimiento de las previsiones establecidas originalmente en el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Gran parte de nuestro bienestar futuro pasa por contar, antes de finalizar esta década, con un stock de infraestructuras que nos permita afrontar con solvencia los importantes retos que tenemos por delante. El pleno empleo y la convergencia con los niveles de riqueza de los países más ricos del mundo dependen críticamente de que continuemos con el buen ritmo alcanzado en la pasada legislatura en la construcción de infraestructuras de transporte.

El objetivo de que las infraestructuras dejen de ser un lastre para convertirse en un auténtico factor de crecimiento está más cerca que nunca y los intereses partidistas no deben interponerse, en ningún caso, en la consecución del mismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con la mayor brevedad posible, adopte las medidas necesarias y adquiera compromisos concretos para que se mantengan las previsiones relativas a las fechas de puesta en servicio de todas las líneas de alta velocidad a su paso por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como de las conexiones con otras Comunidades Autónomas, contenidas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000253

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la línea de alta velocidad entre Ferrol y Bilbao.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la línea de alta velocidad entre El Ferrol y Bilbao, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Como consecuencia de la aprobación del Plan Galicia, en el Consejo de Ministros celebrado en la ciudad de La Coruña el día 24 de enero de 2003, se adquirieron importantes compromisos con la ciudad de El Ferrol en materia de infraestructuras ferroviarias. Entre otros, se tomó el acuerdo de la apertura de un corredor de Alta Velocidad entre las ciudades de El Ferrol y Bilbao, como garantía de dinamización e impulso de la comarca ferrolana y del norte de la provincia de Lugo, con el fin de potenciar los intercambios con la comarca cantábrica, constituyendo una conexión fundamental entre Galicia y la frontera con Francia. De hecho, el estudio informativo de los tres tramos que componen el corredor de Alta Velocidad del Cantábrico fueron adjudicados el 23 de mayo de 2003, por el anterior Gobierno, como inicio de los trámites que llevarían a la ejecución final del citado corredor. Por otro lado, lo que se refiere al tren de Alta Velocidad en su conexión La Coruña-El Ferrol, el Congreso de los Diputados aprobó que estuviera finalizado en el año 2009, aspecto fundamental para la ciudad de El Ferrol, puesto que permitiría una mayor tráfico de viajeros entre las dos ciudades y que garantizaría la conexión de El Ferrol con Madrid, por alta velocidad, en el horizonte del mismo año 2009.

Al observarse, por determinadas declaraciones, indicios preocupantes sobre el cumplimiento de los compromisos del Gobierno con estas actuaciones y, por otro lado, constatar que en el Plan de Infraestructuras del Partido que sustenta al Gobierno, así como en las previsiones del Ministerio de Fomento, no se contempla ni a corto, ni a medio plazo la ejecución del AVE El Ferrol-Bilbao, con lo que una vez más las potencialidades de la Comarca ferrolana se verían mermadas en detrimento de otras zonas.

En definitiva, esta actuación permitiría, más allá de una cuestión meramente local, enlazar el sistema de ciudades de Galicia con los de Asturias, Cantabria, País Vasco y Francia, lo que unido a su conexión directa con el eje Atlántico, permitiría potenciar la articulación del conjunto del Arco Atlántico Ibérico como un nuevo ámbito de desarrollo europeo y proporcionando a Galicia una posición clave como rótula de integración de este espacio emergente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Galicia con la ciudad de El Ferrol y, concretamente, al remate de las obras del AVE El Ferrol-La Coruña en el horizonte temporal 2007-2009, así como que, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, se consignent cantidades para realizar los estudios, proyectos y trámites que permitan iniciar los tra-

bajos de ejecución del AVE El Ferrol-Bilbao, en el horizonte temporal más breve posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000255

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de los accesos por carretera y ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de los accesos por carretera y ferrocarril al Puerto Exterior de El Ferrol, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Uno de los problemas que afectan al futuro Puerto Exterior de El Ferrol, puerto de Caneliñas, es el de la construcción de los accesos viarios al mismo.

A principios del presente mes de septiembre de 2004, finalizará el plazo fijado para la redacción del proyecto constructivo de la conexión a la red General de Carreteras del Estado. Por este motivo, resulta imprescindible que el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras, proceda a su licitación de manera inmediata, para garantizar que el nuevo vial entre en servicio lo más pronto posible. Por otro lado, en fechas próximas, será entregado a la Autoridad Portuaria de El Ferrol-San Ciprián el estudio informativo de trazado de la línea férrea, que conectará el Puerto Exterior con la red general ferroviaria. Teniendo en cuenta la importancia que tiene el transporte por ferrocarril en el nuevo contexto del Libro Blanco del Transporte en Europa y, en particular, para el movimiento de contenedores a gran escala, o el del carbón, chatarra, productos siderúrgicos, dunita, clinker, etc., es fundamental que el nuevo puerto cuente con conexión ferroviaria en el plazo más breve posible, por lo que resulta imprescindible que la Dirección General de Ferrocarriles incluya el proyecto en sus planes de inversiones y encargue de inmediato la redacción del proyecto constructivo, para proceder a su licitación de manera urgente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta la Gobierno a:

1. Licitación, con la mayor urgencia, la construcción de los accesos terrestres a la dársena de Caneliñas, en el Puerto Exterior de El Ferrol, reservando el espacio necesario para una posterior ampliación.
2. Agilizar los trámites para la redacción del proyecto constructivo y posterior licitación de las obras de la línea ferroviaria, que conectará el Puerto Exterior de El Ferrol con la red ferroviaria general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000256

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de la segunda fase del puerto exterior de El Ferrol (A Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de la segunda fase del Puerto Exterior de El Ferrol, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En el mes de septiembre del año 2001, comenzaban las obras del Puerto Exterior de El Ferrol, en Caneliñas, iniciándose así la primera fase de construcción del puerto más importante en los últimos años en España. Las obras, cuya finalización está prevista para el mes de mayo de 2005, constan de un dique de abrigo de 1105 metros de longitud y de un muelle de 875 metros de longitud y 20 metros de calado. El presupuesto supera los 96 millones de euros, y se completa con los trabajos de excavación y relleno necesarios para las cimentaciones y la construcción de explanadas ganadas al mar. Con esta intervención, el puerto de El Ferrol se convertirá en uno de los de más envergadura del noroeste peninsular y pieza básica del desarrollo socio-económico de la comarca Ferrolterra, lo que supondrá recobrar las esperanzas de «viabilidad de futuro» de todo un pueblo que venía sufriendo un desmantelamiento generalizado que hacía complicada su recuperación económica, industrial e incluso social.

El Proyecto se dividió en dos fases, siguiendo el criterio de la Dirección de Planificación y Control de Gestión del Ente Público Puertos del Estado, y de acuerdo con la Autoridad Portuaria de El Ferrol-San Ciprián, quedando pendiente la ejecución de la segunda fase, en función de la demanda de instalaciones que se plantease desde la iniciativa privada.

El pasado 29 de junio, el Consejo de Administración del Puerto adjudicó la construcción y explotación de una terminal para tráfico de contenedores en los terrenos de la primera fase, que moverá anualmente unos 250000 contenedores, ocupando una superficie de 23,04 Hectáreas, lo que supone el 85% del total de la superficie de la primera fase del puerto exterior.

Es evidente que, cuando todavía no se ha finalizado la primera fase, ni se han concluido los accesos, la inversión ha demostrado ser necesaria estratégicamente desde el punto de vista del tráfico portuario, por lo que resulta imprescindible implementar la segunda fase del proyecto de ampliación del puerto exterior de El Ferrol.

La inversión necesaria asciende a la cantidad inicial de 33 millones de euros, y el inicio de la segunda fase antes de que se produzca la finalización de las obras de la primera, supondría un ahorro en cuanto a los traslados de maquinaria pesada, acopio de materiales, movimiento de materiales y equipos de obra, como hormigoneras, movimiento de tierras, cajoneros, etc., reduciendo de manera importantísima los plazos de ejecución. Por otro lado, resulta más que evidente la necesidad de ejecutar la obra de manera inmediata, aprovechando el periodo de disponibilidad de Fondos Estructurales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a efectuar la inversión necesaria para la licitación inmediata de la segunda fase del Puerto Exterior de El Ferrol.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación y Ciencia

161/000239

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la incorporación de las Comunidades Autónomas al Consejo Escolar del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la incorporación de las Comunidades Autónomas al Consejo Escolar del Estado, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Consejo Escolar del Estado es un órgano consultivo de gran importancia en lo referente a los temas educativos de España. Entre otros asuntos, el Consejo debe ser consultado para la programación general de la enseñanza, las normas básicas que ha de dictar el Estado para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución o para la ordenación general del sistema educativo. Es además un órgano de referencia para el Ministerio de Educación, por lo que su opinión es muy relevante para las decisiones que se tomen en esta materia para el conjunto de la nación.

La normativa que rige el Consejo Escolar del Estado está compuesta por la Constitución, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, el Real Decreto 2.378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado y por la Orden de 24 de junio de 1987, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.

Desde la aprobación de esta legislación, la organización del Estado ha experimentado importantes cambios que han llevado a que sean las Comunidades Autónomas quienes poseen buena parte de las competencias en materia educativa.

El Grupo Parlamentario Popular entiende necesario actualizar la composición de este organismo con la finalidad de responder a esta nueva realidad y promover la participación en el mismo de las Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto, se presenta para su debate y votación la siguiente se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reformar la actual estructura del Consejo Escolar del Estado y articular en él la participación de las Comunidades Autónomas, y en particular la de los Consejos Escolares de ámbito autonómico, para adaptar el Consejo a la realidad actual, en virtud de las competencias que aquéllas ejercen en materia educativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000240

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha de la evaluación diagnóstica en los centros escolares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la puesta en marcha de la evaluación diagnóstica en los centros escolares, para su debate en Comisión.

Exposicion de motivos

La exigencia de contar con una educación de calidad hace necesario incorporar a nuestro sistema educativo —como ya lo hacen otros países de nuestro entorno— esquemas de evaluación permanente del propio sistema, siguiendo el principio educativo que dice que lo que no se evalúa, se devalúa.

En este sentido, la Ley de Calidad de la Educación, LOCE, proporciona a nuestro sistema educativo un modelo de evaluación innovador que permite detectar las necesidades o carencias de cada una de las etapas educativas, revisar el cumplimiento de sus objetivos y la competencia curricular exigible.

La LOCE subraya que la consolidación de la cultura del esfuerzo y la mejora de la calidad están vinculadas a una intensificación de las actividades de evaluación de los alumnos, los profesores, los centros y del sistema en su conjunto, con el objetivo de orientar convenientemente la mejora de la calidad del sistema educativo. La LOCE reconoce también que la importancia de los resultados no supone ignorar el papel de todas las tareas que conducen a ellos, ni de los recursos en que se apoyan.

La identificación de los errores y de los aciertos constituye un instrumento imprescindible para hacer políticas educativas apropiadas a todos los niveles y para incrementar la capacidad del sistema educativo de lograr crecientes objetivos de calidad y adecuarse, a los cambios de una sociedad dinámica.

La Ley de Calidad extiende la evaluación a todo el ámbito educativo: procesos de aprendizaje, alumnos, actividad del profesorado, centros docentes, inspección de educación y la propia administración educativa.

El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación del Sistema Educativo (INECSE) tiene encomendado la realización de evaluaciones sobre determinadas áreas y asignaturas, pero la ley prevé llevar a cabo, también, otros planes tanto de evaluación externa a los centros docentes sostenidos con fondos públicos como de evaluación interna de cada centro.

En definitiva, se trata de hacer posible una apuesta permanente por la excelencia del sistema educativo acorde con los procesos de mejora continua que se requieren para la convergencia europea.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de conformidad con la legislación vigente:

1. Apruebe, previa consulta a las Comunidades Autónomas, la normativa básica para el desarrollo de las evaluaciones generales de diagnóstico sobre áreas y asignaturas en educación primaria y secundaria que versen sobre competencias básicas del currículo.

2. Elabore y ponga en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, otros planes de evaluación, en particular:

a) planes de evaluación externa que sean aplicados con periodicidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, conforme a los criterios legalmente establecidos y con la colaboración de los órganos de control y gestión y los distintos sectores de la comunidad educativa;

b) planes para la evaluación del funcionamiento propio de cada centro al final de cada curso.

3. Asegure que las conclusiones que se obtengan de las evaluaciones tengan un carácter informativo y orientador para los centros, el profesorado, las familias y los alumnos y sirvan para desarrollar y aplicar las tareas de mejora de la actividad educativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000241

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la aplicación de cuatro horas semanales de lengua castellana en educación primaria y secundaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobier-

no y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación de 4 horas semanales de la lengua castellana en educación primaria y secundaria, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los Reales Decretos 3473/2000 y 3474/2000, por los que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria y al bachillerato, fueron aprobados con un alto grado de consenso de la comunidad educativa y de las fuerzas políticas.

El objetivo de estos Reales Decretos es fortalecer el carácter humanístico y mejorar la calidad de las enseñanzas de educación secundaria. Con este fin y por tratarse de normativa básica, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte fijó, entre otras exigencias mínimas, el número de horas a impartir de lengua castellana, correspondiente a cada nivel educativo.

El objetivo de la enseñanza de la lengua castellana, lengua oficial del Estado que todos los españoles tienen el deber de conocer y el derecho a usar, es lograr el pleno dominio del uso hablado y escrito de la lengua común al final de la etapa educativa.

Se trata de un criterio didáctico ampliamente compartido que, para el logro de estos objetivos, es necesario un mínimo de 4 horas semanales, teniendo en cuenta que —como señala el Dictamen sobre la enseñanza de las Humanidades (1998)— «la enseñanza de la lengua ha de centrarse, sobre todo, en el desarrollo y ampliación de la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita».

En el desarrollo de la normativa básica, algunas Comunidades Autónomas, no han aplicado estas previsiones, ni en el horario ni en el tratamiento que le corresponde como asignatura diferenciada en la ESO. Este hecho, además de desoír una normativa emanada de las Cortes Generales, causa una desigualdad evidente y un grave perjuicio a la formación de los alumnos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas:

1. Garantice la enseñanza de la lengua castellana a todos los alumnos y, en concreto, en aquellas Comunidades Autónomas que tengan también otra lengua española oficial distinta del castellano de acuerdo con sus Estatutos, con el objetivo de asegurar al final de la educación secundaria el pleno dominio de las dos lenguas oficiales. A tal fin y de conformidad con la normativa vigente:

- En educación primaria, se impartirán 5 horas semanales de lengua castellana en el primer ciclo, y 4 horas semanales en el resto de los ciclos.
- En educación secundaria se impartirá una media de 4 horas semanales de lengua castellana.

2. Se establezcan con claridad, tanto en el desarrollo de la normativa básica como en las instrucciones que se dicten por las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas a los centros, las reglas precisas para el cumplimiento de la normativa vigente respecto al tratamiento individual de la lengua castellana para que sean aplicadas con eficacia y en beneficio de los alumnos por los departamentos de lengua de los centros educativos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000245

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la realización de estudios en las cuatro regiones marítimas de nuestro litoral, previos a la autorización de iniciativas conducentes a

compatibilizar las faenas de pesca con la actividad turística.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la realización de estudios en las cuatro regiones marítimas de nuestro litoral, previos a la autorización de iniciativas conducentes a compatibilizar las faenas de pesca con la actividad turística para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

Embarcaciones deportivas vienen realizando en nuestras costas turismo pesquero, unas veces para el avistamiento de grandes peces y otras a los turistas se les facilitan medios para la realización de capturas.

Algunas Cofradías de Pescadores están promoviendo iniciativas a título particular para compatibilizar las faenas de pesca con la actividad turística. Una cofradía que ha puesto en marcha esta opción ha sido la de Lira en la costa de Galicia, permitiendo que algunos turistas puedan acompañar a los profesionales del mar en su jornada de pesca.

A pesar de que fue un objetivo de los anunciados por el Secretario General de Pesca Marítima en su comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados, hasta el momento presente no se ha tomado ninguna iniciativa por parte del Gobierno que permita desarrollar de forma organizada y responsable esta actividad complementaria a la de la pesca extractiva.

Para un mejor desarrollo, de manera que garantice en primer lugar que no habrá un incremento del esfuerzo pesquero, por otra parte conocer en que modalidades

de pesca es posible compatibilizar la pesca profesional y la actividad turística, que condiciones han de ser exigidas a las embarcaciones en cuanto a seguridad y evitar el fraude de los interesados en realizar el turismo pesquero a bordo de los barcos de pesca de lista tercera, se hace necesario realizar los correspondientes estudios identificativos de la problemática señalada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar cuatro estudios, uno por cada una de las regiones marítimas que componen nuestro litoral, Cantábrico-noroeste, Sur-atlántico, Mediterráneo e Islas Canarias, en los que se identifiquen:

a) Modalidades de pesca en las que se puede desarrollar el turismo vinculado con el sector pesquero extractivo.

b) Características y condiciones que han de cumplir las embarcaciones de lista tercera que participen en esta doble función pesquera y turística.

c) Responsabilidades de los participantes en esta actividad (Agencias de viajes, Organizaciones sectoriales, armadores, patrón y tripulaciones, y turistas).

d) Normativa que hay que adaptar y crear para garantizar un desarrollo eficaz y responsable de la actividad pesca-turismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000252

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las subvenciones del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP) aplicables a los tripulantes de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las subvenciones del IFOP aplicables a los tripulantes de NAFO, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La oportunidad de poder acogerse a las ayudas comunitarias del IFOP, por el Plan de reconstitución para el fletán negro de la subzona 2 y de las divisiones 3KLMNO de la NAFO, hay que entenderlo como un derecho de los tripulantes más que como una concesión del Gobierno.

La limitación a los tripulantes de esta flota a poder ser beneficiarios de las ayudas comunitarias, había que entenderlo como un agravio comparativo respecto a otros tripulantes que en otro tiempo sí han sido beneficiarios de estas ayudas, caso de las flotas que operaban en Marruecos, ó que operan en la actualidad en Mauritania, etc.

La disponibilidad presupuestaria de acuerdo con los informes de evaluación intermedia del IFOP, hacen valorar la posibilidad de poder ser los tripulantes beneficiarios de las ayudas del IFOP como de efectos positivos, para alcanzar una ejecución del 100 % en los gastos previstos.

Las manifestaciones de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y los responsables de su Ministerio en sus comparecencias en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, que han venido manifestando el carácter prioritario de las medidas sociales a los pescadores, quedarían en entredicho de no asumir la atención a los tripulantes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que los tripulantes de la flota de NAFO afectados por el Plan de reconstitución del fletan negro, sean

atendidos con ayudas del IFOP de acuerdo con la reglamentación comunitaria.

— Que el importe de las ayudas sea por una cuantía de 1.200 euros/mes.

— Que el importe de la cuota de la Seguridad Social de cada trabajador sea abonada con cargo a los presupuestos del departamento correspondiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— Que el importe de la ayuda sea pagado de forma anticipada, procediéndose a su regulación por mes venido.

— Que con la máxima urgencia se publiquen las normas para su aplicación inmediata.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 20004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000254

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la realización de una campaña experimental por seis barcos españoles en aguas marroquíes en el primer semestre de 2005.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la realización de una campaña experimental por seis barcos españoles en aguas marroquíes en el primer semestre de 2005 para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El Secretario General de Pesca Marítima anunció en el Congreso de los Diputados en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación (23-06-04) que en el marco de una campaña experimental seis barcos españoles podrían pescar en aguas marroquíes en el primer semestre de 2005 y sin tener para ello que cambiar la bandera ni constituir ninguna empresa mixta.

Que esta campaña experimental sería continuación de otra campaña que realizará en la última fase del año el buque oceanográfico español en aguas profundas del mar territorial de Marruecos.

Por otra parte, la flota que opera en aguas de NAFO, va a ver reducida su actividad como consecuencia de los recortes de fletan en esta área de pesca.

Las características, prestaciones, y experiencia de las tripulaciones de estos barcos, hacen a esta flota la más adecuada para poder realizar la campaña experimental que las autoridades de Marruecos han demandado, por lo que sería muy ventajoso que su realización la llevaran a cabo buques de esta flota.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que los seis barcos que se ha previsto que realicen una campaña experimental en aguas profundas bajo soberanía de Marruecos en el primer semestre de 2005, pertenezcan al censo de la flota de NAFO que vean reducida su actividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de septiembre de 20004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000258

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley relativa al incremento de la retribución de la energía eléctrica producida en instalaciones que utilizan la cogeneración para el tratamiento y reducción de residuos de los sectores agrícola, ganadero y de servicios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Durán i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley relativa al incremento de la retribución de la energía eléctrica producida en instalaciones que utilizan la cogeneración para el tratamiento y reducción de residuos de los sectores agrícola, ganadero y de servicios.

Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa al incremento de la retribución de la energía eléctrica producida en instalaciones que utilizan la cogeneración para el tratamiento y reducción de residuos de los sectores agrícola, ganadero y de servicios.

Antecedentes

La cría de ganado porcino en España factura anualmente más de 4.000 millones de euros, cifra que supone más del 30 % de la producción total ganadera y alrededor del 10 % de toda la producción final agroganadera del Estado. Según los datos disponibles del censo de animales por tipo realizado por el Ministerio de Agricultura a finales del año 2003, el sector mantie-

ne a más de 24 millones de unidades que lo sitúa en el segundo lugar dentro de los países de la Unión Europea, con casi un 20 % del censo total de la cabaña porcina de la UE. Parte de la producción del sector es dedicada a la exportación, situando a la carne de cerdo entre las principales partidas de la exportación española, concretamente en el puesto número 24, con una exportación de más de 500.000 toneladas por valor de 761 millones de euros durante la temporada 2003.

A la vista de los datos anteriores, el sector porcino mantiene en España una gran trascendencia desde el punto de vista económico y social. Esta importancia no se reduce únicamente a la producción primaria sino que existen conexiones con las industrias de producción de pienso, la industria transformadora y las empresas suministradoras de bienes y servicios, que también son importantes e incrementan el peso de esta actividad en la economía.

En Catalunya, la producción porcina es la base del sector agroalimentario con un total de más de 10.000 explotaciones y un censo de alrededor de 6 millones de unidades. La concentración ganadera es muy elevada en determinadas zonas de Catalunya, como también lo es en otras zonas del Estado, que se ven afectadas por la problemática que representa la acumulación de los efluentes ganaderos (purines) en las granjas. El exceso de purín en las granjas deja de ser considerado abono para convertirse en una carga contaminante de graves consecuencias para el medioambiente.

En el año 1997, las Cortes Generales aprobaron un proyecto de Ley, la actual Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, que posibilita la aplicación de alternativas tecnológicas que solucionen este problema medioambiental. Gracias a la incorporación de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), esta Ley incorpora la producción de energía eléctrica mediante biomasa al régimen especial, incorporando de esta manera a las instalaciones de tratamiento y reducción de residuos del sector agrícola y ganadero como las utilizadas para el tratamiento de purines. El régimen especial de la energía, desde el punto de vista de la retribución, se caracteriza por la posibilidad que su retribución se complemente mediante una prima, teniendo en cuenta factores como la contribución efectiva al medioambiente, la eficiencia energética y los costes de inversión, que asegure la viabilidad económica de estas instalaciones y fomente las inversiones en este tipo de construcciones.

Las plantas de tratamiento de purines son instalaciones que permiten recuperar el contenido fertilizante del purín en forma de producto sólido, estable, transportable y almacenable, es decir, se obtiene fertilizante comercializable para suelo agrícola. La obtención de energía eléctrica en estas plantas se obtiene como resultado de realizar el máximo aprovechamiento energético de la cogeneración realizada. Este tratamiento se perfila como la solución más efectiva porque no sólo resuelve el problema medioambiental de contaminación aso-

ciado a los purines, sino que contribuye a la eficacia del sistema de producción de energía eléctrica y especialmente a la reducción de CO₂, al utilizar como combustible el gas natural.

En estos momentos en España hay en funcionamiento 17 plantas de tratamiento y cogeneración de energía a partir de purines, que dan salida a 1,6 de los seis millones de toneladas que generan las explotaciones de porcino, en las que el sector ha invertido alrededor de 240 millones de euros, sin contar los costes de investigación y desarrollo. Las rebajas realizadas a principios de año de las tarifas eléctricas para el régimen especial (energías renovables y cogeneración) pone ahora en peligro la continuidad de estas plantas, pues hace inviable su sostenimiento.

El Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, que modifica el régimen retributivo de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, ha rebajado las retribuciones previstas para las plantas de cogeneración eléctrica a partir de! tratamiento de purines cerca del 18 %, comprometiendo enormemente la rentabilidad de las inversiones realizadas hasta el momento. Esta situación ha provocado también la paralización de nuevos proyectos de construcción de plantas de tratamiento de purines, muy necesarias para conseguir el tratamiento de la totalidad de los excedentes de purines que evite el estancamiento económico y social del sector porcino.

Es necesaria una reforma urgente del Real Decreto 436/2004 que vuelva a situar en una situación de rentabilidad al régimen especial de producción de energía eléctrica en las instalaciones que utilizan la cogeneración para el tratamiento y reducción de residuos de los sectores agrícola, ganadero y de servicios, ofreciendo una estabilidad y seguridad jurídica superior a la actual.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 436/2004 incorporando las siguientes mejoras en el régimen retributivo y de funcionamiento de las instalaciones que utilizan la cogeneración para el tratamiento y reducción de residuos de los sectores agrícola, ganadero y de servicios:

1. Para las instalaciones acogidas al Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre:

1.1) Establecer el valor de la prima del grupo d1 en 3,7 Cent. €/KWh.

1.2) Establecer una ponderación del 60 % al gas natural en las variables utilizadas para la actualización anual de las primas por cada KWh del grupo d1.

1.3) Establecer el período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2010, pudiendo optar por acogerse a

las nuevas condiciones de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino previstas en la disposición adicional primera.

2. Para las instalaciones del grupo d1 que se acogan al régimen económico previsto en el artículo 39 del Real Decreto:

2.1) Establecer su tarifa en el 90 por ciento de la Tarifa Eléctrica Media.

2.2) Establecer su prima en el 40 por ciento de la Tarifa Eléctrica Media.

2.3) Establecer su incentivo en el 10 por ciento de la Tarifa Eléctrica Media.

3. Iniciar inmediatamente las conversaciones con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas para establecer, antes del plazo máximo de dos años, los requisitos y condiciones particulares de estas instalaciones, al efecto de conseguir unas tasas de rentabilidad razonables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000230

162/000147

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre la regulación de la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, pase a debatirse en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado a la Comisión de Sanidad y Consumo, al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente (nuevo núm. expte. 162/000147).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004.

Comisión de Medio Ambiente

161/000246

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara, para su debate Comisión.

Exposición de motivos

El Plan Hidrológico Nacional que aprobó el Gobierno en la pasada Legislatura con el apoyo mayoritario de las Comunidades Autónomas y sectores económicos y sociales constituye la obra de infraestructura hidráulica más ambiciosa que se haya acometido nunca en España para solucionar de manera permanente el problema del agua en nuestro país.

Se trata de un proyecto de cohesión y solidaridad territorial y regional que aborda de manera integrada la regulación del agua en España, garantizando el derecho de todos los ciudadanos al agua y abordando de manera global tanto los problemas de las cuencas excedentarias como de las deficitarias.

El Plan Hidrológico Nacional fue apoyado por el Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha, consciente de que era el Plan que España y esta Comunidad necesitaban para resolver de una manera definitiva el problema del agua.

El Plan invertía en la Comunidad de Castilla-La Mancha más de 1.200 millones de euros para mejorar la calidad de las aguas del río Tajo, para asegurar el equilibrio del Alto Guadiana o para abastecer a los pueblos y ciudades de la Comunidad. Asimismo, estaban contempladas actuaciones de modernización de regadíos, algunas de ellas ya en marcha, de importancia singular para crear riqueza y bienestar en la Comunidad.

En la provincia de Guadalajara, las obras contempladas en el anexo II de inversiones ascendían a 136 millones de euros.

La paralización por Real Decreto-Ley del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional supone un grave perjuicio para el interés general de todos los españoles y de los castellano-manchegos en particular.

Las razones que el Gobierno aduce no están justificadas desde un punto de vista técnico, económico o ambiental; son arbitrarias, obedecen a intereses partidistas y electoralistas e ignoran los principios elementales de equilibrio interterritorial, cohesión social y bienestar general.

La urgencia de las obras que se reclaman en esta iniciativa se justifica, además, porque Castilla-La Mancha es una Comunidad Autónoma que practica la solidaridad entre las regiones de España con el Trasvase Tajo-Segura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar la urgencia en la ejecución de las siguientes obras comprendidas en el anexo II de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional:

— Diques inundables para el desarrollo, recreativo del embalse de Entrepeñas.

- Reparación y control de la presa de la Tajera.
- Modernización de la zona regable del canal de Estremera.
- Abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara.
- Acondicionamiento del río Henares desde Humanes hasta su desembocadura en el Jarama.
- Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del Embalse de Alcorlo.
- Modernización de regadíos tradicionales en el Júcar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000247

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ciudad Real, para su debate Comisión.

Exposición de motivos

El Plan Hidrológico Nacional que aprobó el Gobierno en la pasada Legislatura con el apoyo mayoritario de las Comunidades Autónomas y sectores económicos y sociales constituye la obra de infraestructura hidráulica más ambiciosa que se haya acometido nunca en España para solucionar de manera permanente el problema del agua en nuestro país.

Se trata de un proyecto de cohesión y solidaridad territorial y regional que aborda de manera integrada la regulación del agua en España, garantizando el derecho de todos los ciudadanos al agua y abordando de manera global tanto los problemas de las cuencas excedentarias como de las deficitarias.

El Plan Hidrológico Nacional fue apoyado por el Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha, consciente de que era el Plan que España y esta Comunidad necesitaban para resolver de una manera definitiva el problema del agua.

El Plan invertía en la Comunidad de Castilla-La Mancha más de 1.200 millones de euros para mejorar la calidad de las aguas del río Tajo, para asegurar el equilibrio del Alto Guadiana o para abastecer a los pueblos y ciudades de la Comunidad. Asimismo, estaban contempladas actuaciones de modernización de regadíos, algunas de ellas ya en marcha, de importancia singular para crear riqueza y bienestar en la Comunidad.

En la provincia de Ciudad Real, las obras contempladas en el anexo 1.1 de inversiones ascendían a 402 millones de euros.

La paralización por Real Decreto-Ley del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional supone un grave perjuicio para el interés general de todos los españoles y de los castellano-manchegos en particular.

Las razones que el Gobierno aduce no están justificadas desde un punto de vista técnico, económico o ambiental; son arbitrarias, obedecen a intereses partidistas y electoralistas e ignoran los principios elementales de equilibrio interterritorial, cohesión social y bienestar general.

La urgencia de las obras que se reclaman en esta iniciativa se justifica, además, porque Castilla-La Mancha es una Comunidad Autónoma que practica la solidaridad entre las regiones de España con el Trasvase Tajo-Segura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar la urgencia en la ejecución de las siguientes obras comprendidas en el anexo II de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional:

- Modernización de los regadíos de Peñarroya.

— Mejora de la conducción y nuevo depósito en Ciudad Real.

— Abastecimiento a Ciudad Real y Puertollano. Tramos Puerto Lápice-Casa Bolote-Ciudad Real-Puertollano.

— Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega.

— Distribución a partir de la conducción principal (sin incluir Puerto Lápice Puertollano).

— Conducción desde la presa de la Torre Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca.

— Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Argamasilla de Alba y Tomelloso.

— Saneamiento y depuración de aguas residuales. Bolaños y Almagro.

— Saneamiento y depuración de municipios de las Lagunas de Ruidera.

— Saneamiento y depuración de municipios de las Tablas de Daimiel.

— Ampliación de la EDAR de Ciudad Real y colectores.

— Abastecimiento a Puertollano.

— Abastecimiento al Campo de Montiel.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000248

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cuenca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cuenca, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Plan Hidrológico Nacional que aprobó el Gobierno en la pasada Legislatura con el apoyo mayoritario de las Comunidades Autónomas y sectores económicos y sociales constituye la obra de infraestructura hidráulica más ambiciosa que se haya acometido nunca en España para solucionar de manera permanente el problema del agua en nuestro país.

Se trata de un proyecto de cohesión y solidaridad territorial y regional que aborda de manera integrada la regulación del agua en España, garantizando el derecho de todos los ciudadanos al agua y abordando de manera global tanto los problemas de las cuencas excedentarias como de las deficitarias.

El Plan Hidrológico Nacional fue apoyado por el Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha, consciente de que era el Plan que España y esta Comunidad necesitaban para resolver de una manera definitiva el problema del agua.

El Plan invertía en la Comunidad de Castilla-La Mancha más de 1.200 millones de euros para mejorar la calidad de las aguas del río Tajo, para asegurar el equilibrio del Alto Guadiana o para abastecer a los pueblos y ciudades de la Comunidad. Asimismo, estaban contempladas actuaciones de modernización de regadíos, algunas de ellas ya en marcha, de importancia singular para crear riqueza y bienestar en la Comunidad.

En la provincia de Cuenca, las obras contempladas en el Anexo II de inversiones del PHN ascendían a 80 millones de euros.

La paralización por Real Decreto-Ley del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional supone un grave perjuicio para el interés general de todos los españoles y de los castellano-manchegos en particular.

Las razones que el Gobierno aduce no están justificadas desde un punto de vista técnico, económico o ambiental; son arbitrarias, obedecen a intereses parti-

distas y electoralistas e ignoran los principios elementales de equilibrio interterritorial, cohesión social y bienestar general.

La urgencia de las obras que se reclaman en esta iniciativa se justifica, además, porque Castilla-La Mancha es una Comunidad Autónoma que practica la solidaridad entre las regiones de España con el Trasvase Tajo-Segura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar la urgencia en la ejecución de las siguientes obras comprendidas en el anexo II de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional:

— Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Buendía.

— Abastecimiento a los municipios del entorno del embalse de Buendía y pequeños núcleos de Cuenca.

— Abastecimiento a los núcleos inmediatos al Acueducto Tajo-Segura.

— Abastecimiento a los municipios del entorno de Contreras.

— Adecuación del parámetro de los aliviaderos de la presa de Alarcón.

— Espejo de agua en la cola del embalse de Alarcón para usos recreativos.

— Abastecimiento a la Manchuela con aguas superficiales.

— Infraestructura de refuerzo de recarga artificial en el Júcar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000249

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Albacete, para su debate Comisión.

Exposición de motivos

El Plan Hidrológico Nacional que aprobó el Gobierno en la pasada Legislatura con el apoyo mayoritario de las Comunidades Autónomas y sectores económicos y sociales constituye la obra de infraestructura hidráulica más ambiciosa que se haya acometido nunca en España para solucionar de manera permanente el problema del agua en nuestro país.

Se trata de un proyecto de cohesión y solidaridad territorial y regional que aborda de manera integrada la regulación del agua en España, garantizando el derecho de todos los ciudadanos al agua y abordando de manera global tanto los problemas de las cuencas excedentarias como de las deficitarias.

El Plan Hidrológico Nacional fue apoyado por el Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha, consciente de que era el Plan que España y esta Comunidad necesitaban para resolver de una manera definitiva el problema del agua.

El Plan invertía en la Comunidad de Castilla-La Mancha más de 1.200 millones de euros para mejorar la calidad de las aguas del río Tajo, para asegurar el equilibrio del Alto Guadiana o para abastecer a los pueblos y ciudades de la Comunidad. Del mismo modo, estaban contempladas actuaciones de modernización de regadíos, algunas de ellas ya en marcha, de importancia singular para crear riqueza y bienestar en la Comunidad.

En la provincia de Albacete, las obras contempladas en el anexo II de inversiones del PHN ascendían a 159 millones de euros.

La paralización por Real Decreto-Ley del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional supone un grave perjuicio para el interés general de todos los españoles y de los castellano-manchegos en particular.

Las razones que el Gobierno aduce no están justificadas desde un punto de vista técnico, económico o ambiental; son arbitrarias, obedecen a intereses partidistas y electoralistas e ignoran los principios elementales de equilibrio Interterritorial, cohesión social y bienestar general.

La urgencia de las obras que se reclaman en esta iniciativa se justifica, además, porque Castilla-La Mancha es una Comunidad Autónoma que practica la solidaridad entre las regiones de España con el Trasvase Tajo-Segura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar la urgencia en la ejecución de las siguientes obras, comprendidas en el anexo II de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional:

- Presa de Zapateros.
- Puente de la Vicaría sobre el embalse de la Fuensanta.
- Usos recreativos en embalses de cabecera de la cuenca del Segura.
- Ampliación de los riegos de Hellín.
- Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento de Hellín.
- Túnel Talave-Cenajo.
- Ampliación de la EDAR de Hellín.
- Conexión Fuensanta-Taibilla.
- Acondicionamiento y restauración ambiental del Segura en Albacete.
- Dragado y limpieza del embalse de Almansa.
- Infraestructura para sustitución de bombeos en acuífero de la Mancha Oriental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Toledo, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Plan Hidrológico Nacional que aprobó el Gobierno en la pasada Legislatura con el apoyo mayoritario de las Comunidades Autónomas y sectores económicos y sociales constituye la obra de infraestructura hidráulica más ambiciosa que se haya acometido nunca en España para solucionar de manera permanente el problema del agua en nuestro país.

Se trata de un proyecto de cohesión y solidaridad territorial y regional que aborda de manera integrada la regulación del agua en España, garantizando el derecho de todos los ciudadanos al agua y abordando de manera global tanto los problemas de las cuencas excedentarias como de las deficitarias.

El Plan Hidrológico Nacional fue apoyado por el Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha, consciente de que era el Plan que España y esta Comunidad necesitaban para resolver de una manera definitiva el problema del agua.

El Plan invertía en la Comunidad de Castilla-La Mancha más de 1.200 millones de euros para mejorar la calidad de las aguas del río Tajo, para asegurar el equilibrio del Alto Guadiana o para abastecer a los pueblos y ciudades de la Comunidad. Asimismo, estaban contempladas actuaciones de modernización de regadíos,

algunas de ellas ya en marcha, de importancia singular para crear riqueza y bienestar en la Comunidad.

En la provincia de Toledo, las obras del anexo II de inversiones del PHN ascendían a 209 millones de euros.

La paralización por Real Decreto-Ley del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional supone un grave perjuicio para el interés general de todos los españoles y de los castellano-manchegos en particular.

Las razones que el Gobierno aduce no están justificadas desde un punto de vista técnico, económico o ambiental; son arbitrarias, obedecen a intereses partidistas y electoralistas e ignoran los principios elementales de equilibrio interterritorial, cohesión social y bienestar general.

La urgencia de las obras que se reclaman en esta iniciativa se justifica, además, porque Castilla-La Mancha es una Comunidad Autónoma que practica la solidaridad entre las regiones de España con el Trasvase Tajo-Segura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar la urgencia en la ejecución de las siguientes obras comprendidas en el anexo II de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional:

- Regulación del Alberche.
- Modernización de regadíos del Canal Bajo del Alberche.
- Ampliación de la ETAP de Talavera.
- Ampliación y mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Algodor.
- Ampliación del abastecimiento a Mancomunidad Cabeza del Torcón, Mancomunidad la Milagro, San Martín de Montalbán, Polan y Guadamur.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, Cuenca del río Amargillo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/000206

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Situación actual de las relaciones Unión Europea-Magreb.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Fátima Aburto Baselga.

Texto:

¿Cuál es la situación actual de las relaciones UE-Magreb?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2004.—**Fátima Aburto Baselga**, Diputada.

181/000207

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Valoración de las relaciones actuales España-Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Fátima Aburto Baselga.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de las relaciones actuales España-Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2004.—**Fátima Aburto Baselga**, Diputada.

181/000208

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Actuaciones realizadas por el Gobierno para mejorar las relaciones España-Magreb árabe.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Fátima Aburto Baselga.

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo este Gobierno en cuanto a mejorar las relaciones España-Magreb árabe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2004.—**Fátima Aburto Baselga**, Diputada.

181/000209

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Mantenimiento por parte del Gobierno de las líneas trazadas en el Plan Asia del Gobierno anterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Fátima Aburto Baselga.

Texto:

¿Va a mantener este Gobierno las líneas trazadas en el Plan Asia del Gobierno anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2004.—**Fátima Aburto Baselga**, Diputada.

181/000210

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Valoración de la situación actual del Plan Asia, iniciado por el Gobierno anterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Fátima Aburto Baselga.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la situación actual del Plan Asia, iniciado por el Gobierno anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2004.—**Fátima Aburto Baselga**, Diputada.

181/000211

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para fortalecer las relaciones Unión Europea-América latina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Fátima Aburto Baselga.

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para fortalecer las relaciones UE-América latina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2004.—**Fátima Aburto Baselga**, Diputada.

181/000212

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para fortalecer las relaciones bilaterales España-países de Latinoamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Fátima Aburto Baselga.

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para fortalecer las relaciones bilaterales España-países de Latinoamérica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2004.—**Fátima Aburto Baselga**, Diputada.

Comisión de Interior

181/000205

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca del traslado de la comisaría de la Policía Nacional de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) a unas nuevas instalaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno trasladar la Comisaría de la Policía Nacional de Vilanova i la Geltrú a unas nuevas instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000200

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de impulsar un sistema plurianual de financiación de las entidades del Tercer Sector.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado

preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar un sistema plurianual de financiación de las entidades del Tercer Sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000201

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de regular la figura del voluntario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

Tiene previsto el Gobierno regular la figura del voluntario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000202

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas previstas ante la situación denunciada por el Tribunal de Cuentas en relación a la gestión de las diferentes tasas relacionadas con los asuntos migratorios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la situación denunciada por el tribunal de Cuentas en relación a la gestión de las diferentes tasas relacionadas con Los asuntos migratorios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000203

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas para evitar que en el próximo verano en las comarcas de Lleida vuelva a reproducirse la llegada de personas de origen extranjero de manera descontrolada y a la búsqueda de trabajo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para evitar que el próximo verano en las comarcas de Lleida vuelvan a reproducirse la llegada de personas de origen

extranjero, de manera descontrolada y a la búsqueda de trabajo, a menudo siendo financiado su desplazamiento a cargo de los presupuestos generales del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000204

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas para gestionar los movimientos migratorios en Ceuta y Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para gestionar los movimientos migratorios en Ceuta y Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio**181/000217**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Posición del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y medidas previstas para solucionar los problemas y retrasos que sufren la construcción y puesta en servicio de las líneas de evacuación eléctrica para los parques de energía eólica, así como incidencia de la dificultad aparente de gestión por parte de Red Eléctrica Española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Francisco Garrido Peña.

Texto:

¿Qué posición tiene el ministerio y que medidas piensa adoptar para solucionar los problemas y retrasos que sufren la construcción y puesta en servicio de las líneas de evacuación eléctrica para los parques de energía Eólica? ¿Cree conveniente el ministerio que la dificultad aparente de gestión por parte de Red Eléctrica Española pueda ser un motivo que limite la implantación y extensión de la energía renovable, y en concreto la eólica en el Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2004.—**Francisco Garrido Peña**, Diputado.

181/000218

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Perspectivas sobre la evolución futura de las tarifas y primas a la producción de energía renovable y a su inyección en la red eléctrica, así como medidas de mejora y promoción de la producción eléctrica mediante energía renovable como eólica, solar u otras.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Francisco Garrido Peña.

Texto:

¿Qué perspectivas tiene el Ministerio sobre la evolución futura de las tarifas y primas a la producción de energía renovable y a su inyección en la red eléctrica? ¿tiene proyectado o en estudio medidas de mejora y promoción de la producción eléctrica mediante energía renovable como eólica, solar u otras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—**Francisco Garrido Peña**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000184

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Comunidades Autónomas que van a aplicar el Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, en lo que se refiere a la anticipación de la jubilación, y facultativos afectados por la aplicación de esta norma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Diputada doña María Isabel Salazar Bello.

Texto:

Los cambios introducidos por el estatuto marco en lo que se refiere a la anticipación de la jubilación, de los 70 años a los 65, se ha empezado a reflejar en las distintas comunidades del Estado Español.

Algunas de estas han iniciado su comunicación a los distintos facultativos que pueden afectarles.

¿Tiene el Ministerio de Sanidad conocimiento de que comunidades van a aplicar la norma y que número de facultativos se encuentran afectados por la aplicación de esta, según comunidades y ciudades autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2004.—**María Isabel Salazar Bello**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente

181/000219

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Valoración por el Ministerio de Medio Ambiente de la reforestación realizada en el parque forestal Ciudad de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cómo valora el Ministerio de Medio Ambiente la reforestación realizada en el Parque Forestal Ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000185

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Motivos por los que el Gobierno desea hacer de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (CONGDE) su único interlocutor en el Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Por qué desea el Gobierno hacer de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (CONGDE) su único interlocutor en el Consejo de Cooperación al Desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000186

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Balance de la labor de cooperación española en Mostar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cuál es el balance del Gobierno de la labor de cooperación española en Mostar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000187

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Proyectos que tiene previsto iniciar la cooperación española en Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué nuevos proyectos tiene previsto iniciar la cooperación española en Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000188

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Proyectos que tiene previsto realizar el Gobierno para hacer frente a la crisis humanitaria en Sudán.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué proyectos tiene previsto realizar el Gobierno para hacer frente a la crisis humanitaria en Sudán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000189

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Proyectos que piensa llevar a cabo el Gobierno en Mauritania.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué proyectos piensa llevar a cabo el Gobierno en Mauritania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000190

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Proyectos del Gobierno para el edificio que antes albergaba el centro de formación de la cooperación en Cartagena de Indias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué proyectos tiene el Gobierno para el edificio que antes albergaba el centro de formación de la cooperación en Cartagena de Indias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000191

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Recursos adicionales y proyectos previstos por el Gobierno para potenciar su labor en la lucha contra el SIDA en los países con un alto índice de pobreza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué recursos adicionales y qué proyectos tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para potenciar su labor en la lucha contra el SIDA en los países con un alto índice de pobreza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000192

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Lugares en donde tiene el Gobierno previsto abrir nuevos centros culturales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al

Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Dónde tiene el Gobierno previsto abrir nuevos centros culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000193

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Lugares en donde se van a abrir nuevas oficinas técnicas de cooperación, así como plazos previstos al respecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Dónde tiene el Gobierno previsto abrir nuevas oficinas técnicas de cooperación y en qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000194

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Cuantía del aumento de la cooperación española a través de los organismos multilaterales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cuál va a ser la cuantía del aumento de la cooperación española a través de los organismos multilaterales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000195

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Proyectos a los que el Gobierno piensa destinar recursos dentro del incremento de la cooperación española en organismos multilaterales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

Dentro del incremento de la cooperación española en organismos multilaterales, ¿a qué proyectos piensa el Gobierno destinar dichos recursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000196

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Finalidad de la intención de la Secretaría de Estado de crear una línea destinada a la financiación de proyectos de identificación y formulación de los mismos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Puede la Secretaría de Estado explicar la finalidad de su intención de crear una línea destinada a la financiación de proyectos de identificación y formulación de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000197

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Papel de la Secretaría de Estado como comisionada del Gobierno para Irak.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al

Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cuál es el papel de su Secretaría de Estado como comisionada del Gobierno para Irak?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000198

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Objetivo del reciente viaje de la Secretaría de Estado, Leire Pajín, a la República de Haití.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cuál fue el objetivo del reciente viaje de la Secretaría de Estado, Leire Pajín, a la República de Haití?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000199

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Fecha prevista para la aprobación del Estatuto del Cooperante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el Estatuto del Cooperante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000003

En relación con la solicitud de que se conceda el plazo máximo posible para la recogida de firmas, en relación con la Proposición de Ley sobre extinción de los coeficientes reductores al cumplir los 65 años, respecto de la cual la Presidencia acordó, en un principio, ampliar hasta el día 10 de septiembre de 2004 el plazo correspondiente, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, teniendo en cuenta las razones expresadas en el escrito de referencia y con carácter excepcional, ha acordado que el plazo para la recogida de firmas concluya el día 29 de octubre de 2004.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

120/000005

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular

Autor: Ignacio Arsuaga Rato y otros.

Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en materia de matrimonio y adopción.

Acuerdo:

Admitir a trámite el escrito por el que se ejercita el trámite inicial de la iniciativa legislativa popular, comunicando este acuerdo a la comisión promotora, a la Junta Electoral Central y al Senado, y publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, conforme a los artículos 5.3 y 7.1 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, de regulación de la Iniciativa Legislativa Popular.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

